LP-005-2018 GRUPO 1

PARAMETROS DE LA PROPUESTA	12. ETIQUETAS PARA CÓDIGO AZTECA					
	JEM SUPPLIES		EL COMERCIO DE CUEROS		MILFORT	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DE CUESTIONARIO SECOP II	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL OFERENTE El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto, las personas naturales o jurídicas, uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: El oferente deberá acreditar en su propuesta que cuenta con experiencia específica, directa y propia en contratos cuyo objeto contractual estén directamente relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, para el efecto se verificará en el Registro Único de Proponentes (RUP), que los oferentes cumplan la codificación UNSPSC establecida en este proceso de contratación, hasta el tercer nivel, y se acredite que dichas operaciones comerciales han sido ejecutadas y terminadas con antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección y que su valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial total del proceso contractual, según lo descrito en el numeral 4.1.1.1 Experiencia y Especificaciones Técnicas Mínimas, del capítulo 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN del estudio previo. 12 ETIQUETAS PARA CÓDIGO AZTECA \| 44103100 56121600 31201500 \| 5 \| 153.708.300,00 \| 209,55	CUMPLE DOCUMENTO : RUP JEM 28 AGOSTO 2018 PAG 29		CUMPLE DOCUMENTO : REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP.pdf PAG 18		CUMPLE. DOCUMENTO : 3.1.10 RUP MILFORT.pdf PAG 34	
FACTOR DE PONDERACIÓN **4.2.1 Factor técnico ponderable para cada ítem del Grupo 1 – Insumos y elementos para confección** El factor técnico ponderable corresponde a la garantía técnica adicional ofrecida, es decir, se otorga el máximo puntaje (200 puntos) al oferente que presente el mayor tiempo de garantía técnica adicional, siendo el periodo máximo (24 meses) ofrecida por encima de la mínima requerida (12 meses - condición habilitante) contad a partir del vencimiento de la garantía técnica mínima. A los demás oferentes se les otorgará de manera proporcional mediante la siguiente ecuación: **PUNTAJE TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL =** $\frac{G.A.P. * 200}{24}$ Dónde: G.A.P. = Garantía adicional ofrecida por el proponente Por lo anterior, el oferente deba indicar mediante certificación incluida en la oferta, el ofrecimiento de la garantía adicional ofrecida, estas determinarán el puntaje obtenido por el proponente en el factor GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL. Esta garantía [illegible]	ACREDITA 24 MESES DOCUMETO : PONDERABLES LP-005-2018		ACREDITA 24 MESES DOCUMENTO ANEXO N.13 OFERTA TECNICA ADICIONAL		ACREDITA 24 MESES DOCUEMNTOS 4,2,1 FACTOR TENICO PONDERABLE PARA EL GRUPO 1	
4.2.5 Factor técnico ponderable para el Grupo 1 – ítems 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 24, 22, Y 25 **Se le asignará este puntaje a quien ofrezca por escrito en su oferta o mediante certificación anexa a la misma, debidamente firmada por sí, su representante legal o apoderado, una mayor cantidad por ítem en concordancia con las especificaciones técnicas del proceso, de acuerdo con la siguiente tabla de ponderación:** CANTIDAD DE % ADICIONAL DESCRIPCIÓN \| ÍTEM \| % ADICIONAL MARQUILLA \| 10 \| 5% ETIQUETA PARA CÓDIGO AZTECA \| 12 \| 5% CORDÉL NAYLON \| 13 \| 5% TELAS DE PAÑO \| 14 \| 5% FORROS \| 15 \| 5% ELÁSTICO \| 16 \| 5% CIERRE DE CONTACTO \| 18 \| 5% BOTONES Y ARGOLLAS METÁLICAS \| 19 \| 5% BROCHES Y CLIP \| 20 \| 5% HOMBRERAS \| 21 \| 5% GANCHO DE ROPA Y PLUMILLAS \| 22 \| 5% TELA DE BOLSILLO \| 24 \| 5% PRETINA ENSAMBLE \| 25 \| 5% **PONDERACIÓN = 100 PUNTOS** **A quien oferte el porcentaje exigido y para la totalidad de los ítems se le asignará puntaje, al oferente que no lo haga o lo haga parcialmente no se le asignará puntaje.**	ACREDITA 5% DOCUMENTO PONDERABLES LP 005 - 2018 PAG 9		ACREDITA 5% DOCUENTO : ANEXO N°13		ACREDITA 5% DOCUMENTO : CANTIDAD ADICIONAL PAG 3	

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, BORDADOS, Y PRODUCTOS PARA CORTE Y PATRONAJE, REQUERIDOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS PRENDAS Y ELEMENTOS ELABORADOS EN LA FÁBRICA CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"

LP-005-2018 GRUPO 1

PARAMETROS DE LA PROPUESTA	12. ETIQUETAS PARA CÓDIGO AZTECA					
	JEM SUPPLIES		EL COMERCIO DE CUEROS		MILFORT	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (Según el caso) **ANEXO 4, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	NO ACREDITA		NO ACREDITA		NO ACREDITA	
3.3.3 GARANTÍA TÉCNICA (APLICA PARA TODOS LOS GRUPOS E ÍTEMS) Con el fin de asegurar la calidad de todos los bienes a adquirir, el oferente mediante documento anexo a la propuesta, firmado por sí o por el representante legal o apoderado, deberá suministrar una garantía mínima de calidad de doce (12) meses contados a partir del acta de entrega de los mismos. Al presentarse algún defecto de calidad durante el transcurso de este tiempo, que afecten el uso previsto sobre el bien suministrado, este debe ser subsanado en un período máximo de quince días (15) hábiles sin costo adicional para la ENTIDAD CONTRATANTE. El porcentaje de material que presente fallas durante los meses de garantía no podrá exceder al quince (15%) por ciento de la totalidad de los bienes adquiridos. En caso de presentarse este hecho, se hará efectiva la póliza de garantía que ampara el cumplimiento del contrato y/o la calidad de los bienes suministrados por el CONTRATISTA.	CUMPLE DOCUMENTO ; GARANTIA TECNICA LP -005-2018		CUMPLE DOCUMENTO GARANTIA TECNICA REQUERIDA ITEM 12 ETIQUETAS PARA CODIGO AZTECA.pdf		CUMPLE EN DOCUMENTO 3,3,3 GARANTIA TECNICA PAGINA 1	
ANEXO No. 2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DILIGENCIAMIENTO	CUMPLE DOCUMENTO : ANEXO 2 ESPECIFICACIONES LP - 005-2018 PAG 13 A 14		CUMPLE DOCUMENTO ANEXO No. 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .pdf		CUMPLE EN DOCUMENTO ESPECIFICACIONANEXO No. 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS pag 8	
CERTIFICADO DE COMERCIALIZADO O DISTRIBUIDOR VINCULO COMERCIAL	REQUERIDO DEBE ALLEGAR VINCULO COMERCIAL CON EL FABRICANTE		CUMPLE CERTIFICACION FABRICANTE PREXXA SAS ETIQUETAS Y CINTAS.pdf		CUMPLE: DOCUMENTO: VINCULO COMERCIAL PAGINA 8	
ASPECTOS AMBIENTALES (ADENDA 1) Los oferentes dentro de su oferta , asi como para las entregas deberán presentar declaracion juramentada con base en lo estipulado en la NTC-ISO/IEC 17050-1 eb ka que garantice que el proceso de Fa'bricacion de los insumos, elementos y productos ofercidos y requeridos en el presente proceso, sean amigables con el medio ambiente en todas las etapas de producción de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3930 de 2010 que trata sobre vertimeintos, la resolucion 627 de 2006 que trata sobre emis-on de ruido, la resolucion 4741 DE 2005 que trata sobre prevencion y manejo de residuos peligrosos. cumplir con las demás normatividades ambientales vigentes y que resulten aplicables a este proceso	CUMPLE DOCUMENTO AMBIENTAL LP-005-2018PAGINA 1		CUMPLE DOCUMENTO : DECLARACIONES DE CONFORMIDAD NTC-ISO IEC 17050-1 AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE ITEMS 9, 10 , 12, 13 Y 22.pdf		CUMPLE DOCUMENTO ASPECTOS AMBIENTALES GRUPO I Y II	
ANEXO No. 12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE DOCUMENTO: ANEXO 12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LP-005-2018		CUMPLE ANEXO No. 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS pag 4		CUMPLE DOCUMENTO: ANEXO 12	

LP-005-2018 GRUPO 1

PARAMETROS DE LA PROPUESTA	12. ETIQUETAS PARA CÓDIGO AZTECA					
	JEM SUPPLIES		EL COMERCIO DE CUEROS		MILFORT	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS APORTAR EN LA OFERTA Declaración de conformidad de acuerdo con la NTC-ISO/IEC-17050-1, NTC-ISO/IEC-17050-2 y ISO/IEC-17050-3 2 y prueba de campo.	REQUERIDO Presenta declaracion de conformidad del fabricante. pagian 35 Y 36 Debe allegar declaracion del comercialisador Jem Supplies DOCUMENTO: documentos tecnico LP-005-2018 pagina DOCUMETOS DE APOYO DE LA DECLARACION TAL COMO LO INDICA LA GUIA NTC-ISO/IEC-17050-1		CUMPLE DOCUMENTO : DECLARACIONES DE CONFORMIDAD NTC-ISO-IEC 17050-1,17050-2,17050-3 CREMALLERAS, MARQUILLAS, ETIQUETAS CODIGO AZTECA,CORDEL Y CORDON, GANCHO DE ROPA Y PLUMILLAS.pdf		CUMPLE DOCUMENTO : DECLARACION DE CONFORMIDAD PARTE 2 PAGINA 10 a 14 DECLARACION DE CONFORMIDAD MILFORT PART 1 PAGINA 12 A 16	
12,1 ETIQUETAS COD. BARRAS CINTA RESINA LAV 30MM X250 MTS						
12,2 ETIQUETAS COD. BARRAS AUTOADHESIVAS DE 5 CM X 2.5 CMX10000 UNIDADES						
12,3 ETIQUETAS COD. BARRAS AUTOADHESIVAS DE 10 CM X 15 CM						
12,4 ETIQUETAS COD. BARRAS TÉRMICA CERA 110 MM X 450 M						
12,5 ETIQUETAS COD. BARRAS NAILON DIGITAL 30MM X 200MTS						
PRUEBA DE CAMPO)						
12,1 ETIQUETAS COD. BARRAS CINTA RESINA LAV 30MM X250 MTS	PRUEBA A REALIZAR	RESULTADO ESPERADO	CUMPLE CUMPLE CON TODAS LAS ETIQUETAS		NO CUMPLE ETIQUETA NYLON SI LOS LABEL DE BOLSA DE CAJA NO SE PUDEN HACER POR QUE LOS RODILLOS DE LA CINTA TANTO RESINA COMO LABEL NO SE AJUSTAN A LA MAQUINA POR SU DIAMETRO	
12,2 ETIQUETAS COD. BARRAS AUTOADHESIVAS DE 5 CM X 2.5 CMX10000 UNIDADES	1.Imprimir en cada uno de los rotes y según corresponda el modelo de la maquila.	1. Verificar el Comportamiento de los cortes de Nailon y etiquetas autoadhesivas al ser impresas con cortes resina y tipo cera utilizando una impresora de transferencia térmica de la Entidad.				
12,3 ETIQUETAS COD. BARRAS AUTOADHESIVAS DE 10 CM X 15 CM		2. Comprobar comportamiento a la temperatura.				
12,4 ETIQUETAS COD. BARRAS TÉRMICA CERA 110 MM X 450 M		3. Verificar la calidad de la impresión sobre la etiqueta no presente fallas el estampado de la tinta				
12,5 ETIQUETAS COD. BARRAS NAILON DIGITAL 30MM X 200MTS						

INGENIERA ERIKA PEÑA PARRA

INGENIERA LEIDY FRANCO MORALES

INGENIERO JOSE HERNANDEZ VIVAS